

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC)

100ª Reunión del Consejo de la OIM

Ginebra, 5 al 7 de diciembre de 2011

Declaración pronunciada por Panamá, Coordinador del GRULAC/OIM

Señor Presidente,

En nombre de los Estados Miembros del Grupo de América Latina y del Caribe (GRULAC), expresamos nuestra complacencia por el 60º Aniversario de la Organización Internacional para las Migraciones, que se ha consagrado por impulsar la migración humana y ordenada para beneficio de todos; al promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudando a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios y asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan. Todas estas acciones, confirman la calidad de la OIM como Organización líder a nivel global en materia migratoria; la única con un mandato integral para abordar todos los aspectos de la temática migratoria.

La OIM conmemora este aniversario bajo el liderazgo del Embajador William Lacy Swing y de la Embajadora Laura Thompson, Directora General Adjunta, quienes con su compromiso con la Organización han logrado una especial sinergia, para coadyuvar en el cumplimiento de la misión que se les ha encomendado, ayudando a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo, fomentando la comprensión de las cuestiones migratorias, alentando el desarrollo social y económico a través de la migración; y velando por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Señor Presidente,

El rol fundamental de la OIM como mecanismo de asesoramiento, cooperación técnica y secretaría en los procesos regionales consultivos en nuestra región, ha establecido una relación que ha fortalecido el diálogo y la gestión de la migración en nuestros países, brindando asistencia a las actividades e iniciativas tanto a la Conferencia Regional sobre Migración o Proceso de Puebla, como a la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. En este sentido, esperamos que también lo sea con el proceso consultivo que muy pronto se instalará en los Estados del Caribe, tal como nos fue informado en la reunión de Coordinación del GRULAC con el Director General de la OIM, el pasado 9 de noviembre.

Vaya nuestro agradecimiento al Director General y a la Directora General Adjunta, quienes en esta reunión nos presentaron un análisis profundo de las tendencias migratorias en América Latina y el Caribe. También, hacemos extensivo este agradecimiento por su apoyo en el tema migratorio y por sus visitas a nuestros países. Este apoyo e interés en nuestra región se constata con su participación en las conferencias que los procesos consultivos celebran cada año, y que respaldan apoyando con la organización y el seguimiento a los mandatos y directrices emanados de cada reunión.

Vaya nuestro agradecimiento al Director General y a la Directora General Adjunta, quienes en esta reunión nos presentaron un análisis profundo de las tendencias migratorias en América Latina y el Caribe. También, hacemos extensivo este agradecimiento por su apoyo en el tema migratorio y por sus visitas a nuestros países. Este apoyo e interés en nuestra región se constata con su participación en las conferencias que los procesos consultivos celebran cada año y que respaldan apoyando con la organización y el seguimiento a los mandatos y directrices emanados de cada reunión.

Señor Presidente,

En nuestros dos procesos consultivos, tanto la Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones reafirman como prioridad del GRULAC, los derechos humanos de los migrantes, la asistencia a los nacionales en el exterior, el vínculo entre la migración y el desarrollo, aspectos en los que somos apoyados por la OIM.

Las migraciones humanas son una cuestión de mucha preocupación en nuestra región, porque como sabemos, éste flujo incide decisivamente en la dinámica social, económica y política de los países de destino, pero también de los de origen.

En tal sentido, nos hacemos eco de la Declaración de Brasilia de la XI Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, celebrada en Brasilia, en octubre pasado, “sobre la relevancia de la difusión, promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes, la integridad de los procesos migratorios y su relación con la integración regional, la prevención y persecución de los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y la urgencia de coordinar las acciones y políticas migratorias ...” .

Asimismo, en la Declaración de la XVI Conferencia Regional sobre Migración, celebrada en Bayahíbe, República Dominicana, en junio pasado, se destaca “la importancia de promover alianzas estratégicas entre los Estados Miembros para el desarrollo de programas de trabajadores temporales que garanticen el respeto de sus derechos humanos y laborales”.

El GRULAC hace un llamado a la importancia de la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino para combatir efectivamente el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, incluyendo los fraudes y crímenes contra este grupo de personas vulnerables. Al mismo tiempo, que reitera el repudio a políticas gubernamentales que tratan de forma indiferenciada a los migrantes indocumentados o en situación irregular y a los criminales.

La calidad migratoria de una persona no puede constituir, de manera alguna, una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos. Tampoco, de sus derechos de carácter laboral. El migrante, al asumir una relación de trabajo, adquiere derechos por ser trabajador, que deben ser reconocidos y garantizados, independientemente de su situación regular o irregular en el Estado de empleo, de conformidad con la legislación nacional. Estos derechos son consecuencia de la relación laboral.

Estudios de la Organización Internacional del Trabajo, revelan que la escasez de trabajo decente en sus propios países es el principal motivo que lleva a emigrar a hombres y mujeres, de modo que la emigración no es una opción sino un modo de supervivencia. Los beneficios de la migración y de la protección de los derechos de los migrantes son inseparables. Los

trabajadores migrantes pueden dar lo mejor de sí a los países de destino y de origen cuando gozan de condiciones de trabajo decente, y cuando se respetan sus derechos humanos y laborales básicos.

Encomiamos los procesos de regularización migratoria con sus respectivos permisos de trabajo, que algunos Estados Miembros del GRULAC están implementando, a través de programas y políticas normativas tendientes a asegurar la convivencia y la integración de los migrantes laborales y sus familias, asegurándoles el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

Señor Presidente,

El GRULAC reconoce el aporte positivo de la OIM a través del Fondo 1035 para los países de América Latina y el Caribe, a través de este Fondo, la OIM viene proporcionando apoyo a los Estados con miras al diseño y puesta en práctica de proyectos conjuntos entre gobiernos y la Organización, destinados a encarar esferas específicas de gestión migratoria, particularmente en el ámbito del fortalecimiento institucional.

Exhortamos a que se mantenga el acceso a la Línea presupuestaria 2 para proyectos regionales, para aquellos Estados Miembros en desarrollo y con economías en transición, siempre y cuando dichos Estados Miembros no estén sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución.

Señor Presidente,

El GRULAC es consciente que la creciente complejidad de la migración, presenta enormes retos y desafíos a la OIM. Hemos sido testigos del esfuerzo denodado y comprometido de la administración y gestión del Director General y la Directora General Adjunta, en el marco del proyecto de reestructuración de la Organización; con su reciente finalización e implementación en el terreno, la OIM está mejor equipada para atender esa creciente complejidad de la migración y a las necesidades de los países en materia de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia; apoyo a las víctimas de la trata; asistencia de retorno voluntario a migrantes irregulares y solicitantes de asilo rechazados; el fortalecimiento institucional a los gobiernos y la facilitación de la migración laboral, entre otros.

Como bien señala el Director General, refiriéndose a la respuesta de la OIM en el transcurso del 2011, frente a las distintas crisis confrontadas simultáneamente, y sus repercusiones en el financiamiento limitado, en la capacidad para encarar adecuadamente las consecuencias de las situaciones de emergencias humanitarias durante la movilidad de las personas. En este sentido, el Director General destaca que, las respuestas a las necesidades de todas estas personas tan vulnerables dependerán en gran medida de la disponibilidad de fondos.

Fondos que escasean con la propagación de la crisis económica, por lo que es una responsabilidad de todos los Estados Miembros seguir trabajando para la consecución de un mecanismo que tenga capacidad y permita responder a las situaciones de emergencias relativas a la migración y que tome en cuenta la coyuntura y restricción económica actual, por la que atraviesan una gran cantidad de Estados Miembros.

Señor Presidente,

El GRULAC felicita al Director General por la presentación del Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2011, que publica la OIM, el cual preconiza que es preciso escuchar las voces de los migrantes en el debate actual sobre la migración que suele ser sesgado, polarizado y negativo. Además, destaca que la migración sigue siendo una de las cuestiones más controvertidas de nuestra época. En tal sentido, el GRULAC comparte con el Director General, la propuesta de un cambio radical en la manera en que comunicamos sobre la migración, especialmente en época de recesión económica cuando el discurso político, las informaciones en los medios de comunicación y la opinión pública sobre la naturaleza, propósito y repercusión socioeconómica de la migración tienden a ser negativos.

Como expresara Ban Ki-moon, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, al hablar ante la Asamblea General a propósito del impacto de las migraciones sobre el desarrollo, “cada uno de nosotros es uno de los 214 millones de migrantes internacionales que viven fuera de su país”, “todos nosotros somos parte de una economía mundial productiva que beneficia a nuestro mundo en su totalidad”.

Por esta razón, los Estados Miembros del GRULAC colocan la migración en sus políticas, dándole un papel central y reconoce el impacto del fenómeno de la migración, el cual está vinculado con los desastres, con el agua, los empleos, los derechos humanos, las mujeres y la infancia.

El sistema multilateral tiene la responsabilidad de informar más sobre lo que ocurre en el escenario de las migraciones, a invocar una mayor cooperación entre tantos organismos que tocan aspectos de esta temática, en donde la OIM tiene el compromiso y el deber de fomentar la coordinación y la eficiencia en la coherencia de las políticas ante un fenómeno complejo y multidimensional, promoviendo una comprensión amplia de la migración y evitando la duplicación de funciones.

Señor Presidente,

Para finalizar, el GRULAC reconoce al personal de la OIM, sus esfuerzos comprometidos con los migrantes, especialmente aquellos que se encuentran desempeñándose en el terreno y que coadyuvan a que la Organización cumpla con su misión, ellos a través del empoderamiento en su trabajo, se constituyen en líderes de la OIM.

Esta Coordinación agradece y saluda al Señor Diego Beltrán, Asesor para las Américas por su atinada asistencia y estrecha colaboración.

Muchas gracias Señor Presidente.